

Como el Público se halla plenamente cerciorado de los justos aunque sensibles motivos que, durante el curso de tres semanas, han interrumpido este Periodico, no parece necesario inculcar otras razones en nuestro descargo, y para su satisfaccion.

COLOMBIA.

Maracaybo Enero 29 de 1821.

Sr. General.

Con la mayor satisfaccion tengo el honor de anunciar à V. S. la regeneracion de nuestro estado politico componiendo ya un solo pueblo, y defendiendo una misma causa con la República de Colombia, à que de nuestra espontanea voluntad nos hemos sometido convencidos de nuestros derechos tanto tiempo sofocados por la tirania de un Gobierno despotico. Las delicadas atenciones de V. S. exigian de justicia me contentase con esta sola exposicion; pero las particulares circunstancias de nuestra reforma me imponen deber participarle, en satisfaccion y honor de este pueblo, haber sido proclamada la mas solemne Independencia al amanecer el dia 28, con el mejor éxito y sin presentarse el mas pequeno obstaculo en su establecimiento. Dispuesto este vecindario à sacrificar sus vidas para conseguir ponerse en el goze de los derechos de hombre, no hà omitido prueba con su valor, intrepidez y entusiasmo para acreditar su adhesion al nuevo sistema de gobierno, manifestando en sus semblantes y aclamaciones el mas heroico Patriotismo.—No omito indicar à V. S. lo interesante que se hace la presencia de su persona en este pueblo que tiene la gloria de conseguir su Libertad bajo la inmediata proteccion de un benéfico hijo, cuya particular circunstancia prescindiendo de las virtudes que adornan à V. S., seria suficiente para entusiasmar aun à los mas deslumbrados.—Luego que se restablezca el nuevo orden de cosas, por que trabajo incesantemente, haré à V. S. informe de los beneméritos Paisanos que se han distinguido en tan gloriosa empresa.—Dios guarde à V. S. muchos años.—Señor General—Francisco Delgado.—Al Sr. General de la Guardia del Presidente Libertador. Es Copia—Truxillo Febrero 3 de 1821.

URDANETA.

HORRENDA FELONIA.

En los siguientes documentos hallarán nuestros Lectores un ejemplo de la mas espantosa perfidia, de la mas negra ingratitud, y del crimen mas abominable. Sin duda causa sorpresa, que en medio de un solemne armisticio, y de un tratado de regularizacion de la guerra que condena las practicas indignas de la humanidad y de las Naciones civilizadas, haya habido entre los Españoles corazones tan feroces, que se atreviesen à armar con el puñal à un asesino, seduciendolo con halagos y promesas à derramar la sangre preciosa de un ilustre Gefé y defensor de la libertad de Colombia. El Benemérito General José Antonio Paez iba ya à ser víctima del malvado Villasana; mas la Providencia que vela sobre su vida, no permitió la consumacion del horrible designio, y el traidor fue despues sacrificado à la venganza de la Justicia. Seria de desear que de la sumaria constasen los nombres de las personas que le incitaron y arrastraron à este atentado para entregarlos à la execracion del universo; y si fuese posible describir los sentimientos de furor y de indignacion que ha excitado en todos los Colombianos un hecho tan atroz, aumentaríamos desde luego nuestras lineas: nos contentaremos sin embargo con una reflexion y es, que en el curso de la actual revolucion de la América, los Españoles han dado por todas partes ejemplos semejanates al que acaba de suceder en Apure, pero no podra citarse uno solo que hayan dado los Patriotas.

OFICIO DEL GENERAL PAEZ.

Como Señor.

Si en la historia de nuestra revolucion pueden leerse muchas paginas con hechos los mas celebres

y raros, no son menos los sucesos escandalosos que han ocurrido y que al estamparlos tendrian un lugar preferente en la indignacion del hombre sensato. Uno de ellos es el que envuelven esos documentos que acompaño à V. E. para su admiracion.

Destinado el Teniente Coronel Villasana para mas asesino pensó poner en execucion el precepto que le impusieron los amos à quienes se sometió, pero como la fortuna nunca protege los perversos, hizo descargar sobre el el puñal con que iba à sacrificar mi: eche V. E. una ojeada sobre las declaraciones que detallan el hecho y calcule de la malignidad de los españoles y sobre ese nuevo estabon que han añadido à la cadena de sus crímenes.

Si la fatalidad me hubiese entregado à las manos de mi verdugo, los Españoles aplaudirian mi muerte y no dudarian numerarla entre sus viles hazañas, pero la Patria tendria nuevos heroes, nuevas columnas, que à un tiempo mismo vengarian el ultrage y harian ver al Mundo que tiene muchos hijos capaces para quanto ella exija.

El criminal Villasana no dudó sacrificar mi vida à trueque de conservar la suya entre los Españoles, que nada menos le exigieron para su tranquilidad, publicando con este hecho que son legitimos hijos de la infamia.

Apesar de lo horroroso del crimen y de haberse comprobado suficientemente, yo lo hubiera sugetado à la decision de un Consejo, si la oficialidad toda montada en colera no me hubiera pedido con vivas instancias el pronto y público escarmiento pretendiendo ademas que muriese ahorcado.—Determiné fusilarlo por que à los tres dias de preso sin embargo de estar asegurado con grillos, cargó sobre el centinela para quitarle el fusil por lo que recibió varios bayonetazos. Lo que comunico à V. E. para su conocimiento.

Dios guarde à V. E. muchos años.

Quartel General de Achaguas Febrero 24 de 1821. 11.°

JOSEPH ANTONIO PAEZ.

Excmo. Sr. Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.

EXTRACTO DEL SUMARIO.

De las declaraciones tomadas en la Ysla de Achaguas por el Gefé del Estado Mayor à fines de Enero resulta lo siguiente.

El Cabo de Caballeria Agustin Farfan dice: que à principios de Noviembre se hallaba con una partida en el otro lado del Apure y habiendose dispersado fue casa de un conocido llamado José Pantosa vecino del Baul. Este le aseguró que tenia un gran cuidado y temor por que Villasana habia estado alli hacia tres dias titulandose Juez de Llanos por parte de los Españoles despues de haberse presentado en San Carlos pidiendo servicio. El declarante reunido con su partida estuvo ha quatro dias en el hatode candelaria cuyo Mayordomo Gómero Patricio Sanchez le manifesto quanto se alegraba de encontrarlo pues siendo patriota no permitiria que diesen la muerte a General Paez. Admirado el deponente, le preguntó quien iba a executar este atentado y Sanchez le contesto; que en la casa de Facundo habia un asistente de Villasana quien marchaba al otro lado à realizar su intento, por que el Comandante de San-Carlos le habia ofrecido mucho dinero: que esto era tan positivo que no pasarian muchos dias sin volver Villasana pues creia que no escaparia Paez. En el momento que supo esto en casa de Facundo montó Sanchez à caballo y se dirigió à comunicarselo à su compadre Pablo Herrera para que lo avisara al Comandante de Apurito, pero habiendose encontrado con el declarante se volvió, y este se encaminó à Achaguas à participarlo al General.

El sargento de Caballeria Jose Bello, expone: que en el hato de la candelaria encontró dias

pasados à Juan José Ravago que venia de San-Carlos con dos compañeros y el qual le comunicó en reserva que Villasana por el mes de Octubre estuvo escondido en San-Carlos en la casa del Dr. Francisco Hernandez con el objeto de que le enviasen un indulto de Caracas y le diesen el empleo de juez de Llanos: que en efecto recibió ambas cosas y para comprometerse con los enemigos ofreció matar al General Paez: el declarante, entonces vino à informarle de todo.

El reo en su confesion declara que estuvo en San-Carlos hace algun tiempo aunque no tiene presente la fecha: que es cierto que obtuvo indulto del Gobierno Español y que poco despues fué llamado à la ciudad y seducido con las mayores promesas para que introduciendose en el territorio de la República como un oficial de ella asesinasen al General Paez: que empeño su palabra y efectivamente vino à cumplirla: que el modo que para ello habia meditado fue que al acercarse el General à saludarlo como lo acostumbraba con todos; le habia de descargar una puñalada andose luego al favor de las tinieblas y del caballo que habia dexado en el corredor inmediato à la puerta de la sala del General y que para no tener riesgo alguno esperaba à este en otra casa à donde sabia que iba de visita à las nueve de la noche en que fué sorprendido con el puñal que trahia oculto y lo llevaron preso.

Continuacion de los Documentos de Santa-Marta.

PROCLAMA. HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SANTA MARTA.

Ya habeis visto el resultado de la ceguedad y obstinacion de los defensores de la Cienega. Estos hombres han sido victimas de la seduccion é ignorancia, con que el Gobierno Español ha pensado mantener perpetuamente su abominable dominacion sobre vosotros y vuestros descendientes. Ellos han muerto lidiando por ser esclavos miserables.

Habitantes de la Provincia de Santa-Marta.

Abrid los ojos. Vuestros hermanos no ofenderán jamás à los que obedezcan nuestras sabias Leyes, ni à los que deponiendo sus errores vuelvan al seno de la Patria, y se conduzcan como buenos Ciudadanos. Unos pocos meses de experiencia, os harán conocer las grandes ventajas que os va à proporcionar vuestra emancipacion de las Españas. Ella os hará uno de los Pueblos mas opulentos y dichosos de Colombia.

Habitantes de la Provincia de Santa-Marta.

Estais ya incorporados en el territorio de la República. El Gobierno supremo os garantiza vuestros derechos, como à las demás Provincias libres de Colombia. Corresponde à la generosidad y benevolencia de un Gobierno, que no funda su existencia sobre la ignorancia y estupidez de la especie humana, sino sobre la felicidad comun é individual de los Pueblos.

Habitantes de Santa-Marta.

Preparaos à eleigir los Diputados, que deben representaros en el proximo Congreso General de Colombia. Este cuerpo augusto será el depositario de la voluntad general de la Nacion, y vosotros tendreis en el tanta parte como las demás Provincias hermanas. Escoged, pues, entres los bienes y males que os esperan.

Cuartel-General Divisionario de Santa-Marta Noviembre 15 de 1820.

MONTILLA.

SAQUEMOS TRIACA DEL VENENO.

Excmo Señor.

El Secretario del Despacho de Guerra en Oficio de 9 del actual me dice lo que sigue: El Teniente General Don Pablo Morillo General en Jefe del Ejército Expedicionario de la Costa-Firme, ha hecho presente al Rey Nuestro Sr. con sólidas y muy fundadas razones las funestas consecuencias que debían seguirse à la justa causa en aquellos Dominios por no estar bajo una sola mano, los recursos que es menester emplear en la guerra. A las facultades que se le concedieron, se debe la toma de la importante Plaza de Cartagena; y la obediencia à su legítimo Soberano de doce Provincias que componen el Virreynato de Santafé; pero que habiendoselas extinguido, ha experimentado aquel Ejército las mayores privaciones, sin estar pagado mas de un año hace, mantenido con el ganado que encuentra y obstruidas las operaciones de la guerra en tales términos, que despues de la accion del Sombrero, quedó aislado y sin socorro, falto de Almacenes; debiendo al influxo que tiene sobre los habitantes de los Valles el Auditor interino del Ejército Don Ignacio Besay, la recoleccion de víveres para seis meses que se le facilitó à la tropa. El Rey en vista de esta exposicion se dignó resolver, que el Supremo Consejo de la Guerra dixese su parecer, cuyo tribunal reunido pleno manifiesta à S. M. en consulta de 27 de Mayo último: Es un principio recibido por todas las Naciones que en un País insurreccionado, la primera providencia es adoptar la Ley marcial, esto es reunir todos los mandos en el militar; y que este exersa todas las Autoridades en el nombre del Soberano hasta lograr la Pasificacion del mismo País. Que esta medida ha sido común en las guerras que ha sostenido la Península, y con especialidad en la memorable última con Francia, en que los Generales en Jefe han sido Capitanes Generales de las Provincias, Presidentes de los Tribunales de ellas; y han tenido el conocimiento en la distribución de caudales, en fin toda la Autoridad Militar Política y Administrativa, sin lo qual ha acreditado la experiencia no se puede desempeñar el delicado encargo de General en Jefe. Y si esto ha sido necesario con la proximidad del Gobierno con que se lograba la prontitud de las ordenes, mucho mas necesario es en Provincias tan distantes de la Metrópoli, pues los obstáculos que se opongan à las operaciones de la guerra siempre dependen de momentos criticos, suelen ofrecer resultados terribles, perjuicios irreparables é inevitables trastornos, aunque era de opinion que el que merezca la confianza de S. M. para tan interesante objeto, debe tener ilimitadas facultades, siendo solo responsable al soberano del mal uso que haga de ellas y de la transgresion de la Ley, procediendo à su relevo en caso de que resulte de este abuso insultada la Justicia, o equivocado el órden para tan importante fin. Y en quanto al General Morillo es de dictamen el Consejo que la gloria que se ha adquirido en los dos años que hace la guerra en aquellos Dominios su infatigable zelo y su acreditado amor al Soberano, y que tiene acreditado juntamente el conocimiento del País y del Ejército que està à sus ordenes, le hacen digno de que se le confirme el mando y absoluta autoridad que vá indicada y que no se le admita la dimision que solicita: Enterado S. M. detenidamente de asunto tan interesante ha tenido à bien conformarse en un todo con el parecer del Supremo Consejo de la Guerra, mandando que así se verifique y declare, como lo hago en esta fecha. De Real Orden lo traslado à V. E. para inteligencia del Consejo, y que lo comuniqué à quien corresponda para su conocimiento. Lo inserto à V. E. de acuerdo de lo Sala de Gobierno de este Supremo Tribunal para su inteligencia y la de los buques de guerra de la dotacion de este Apostadero, por

si algunos van en comision à donde se halle mandando el General Morillo à fin de que tengan noticia de esta Soberana resolucioñ para que la cùmplan sin alegar ignorancia, trasladandola V. E. para los mismos fines al Comandante del Apostadero de Vera-Cruz. Dios guarde &c. Madrid 8 de Julio de 1818.—*El Conde de la Estrella.*—Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de Marina de la Havana.

PAMPLONA.

Gobierno Político de Pamplona 4 de Octubre de 1820.

Señor Secretario.

Con fecha 22 del pasado tube el honor de dirigir al Excmo Señor Libertador el oficio siguiente:

“Excmo Señor.

Habiendo determinado que se edificase un puente sumamente preciso para el tráfico y adorno de esta Ciudad, sobre uno de los riachuelos que la riegan, tuve la satisfaccion de que la mayor parte del Vecindario secundase mis intenciones, y al cabo de tres meses se concluyese un puente de cantería de un solo arco y con sus barandas de una arquitectura regular. Al medio de ellas se han colocado dos lapidas, en que, con caracteres mayúsculos latinos, se han grabado estas dos inscripciones, una frente de otra: “ANO DE 1820.—10.º DE LA INDEPENDENCIA.—SIENDO PRESIDENTE EL LIBERTADOR BOLIVAR”—Me atrevo Señor à poner esto en noticia de V. E. en nombre de esta Ciudad, y como una débil demostracion de la gratitud y amor que profesan al Salvador de la Patria cada uno de los habitantes de Pamplona. Sirvase V. E. aceptar esta ofrenda, y admita igualmente el respecto y obediencia con que soy Señor—De V. E. el mas fiel y humilde subdito.—*Francisco Sobó.*”

Y como juzgo que esta noticia ha de ser satisfactoria al Excmo Señor Vice-Presidente del Departamento, la élvo à S. E. por el Ministerio de V. S.

Dios guarde à V. S. muchos años.—Sr. Secretario. *Francisco Sobó.*—Señor Secretario del Interior y Justicia de S. E. el Vice-Presidente.

DECRETO

Bogotá Octubre 20 de 1820.—Que se publique en la Gazeta para honor de Pamplona y de su Gobernador, y para que sirva de estímulo en procurar beneficiar los pueblos, Hay una Rúbrica.—*Vergara.*

DEPARTAMENTO DE QUITO.

Se avisa à S. E. el Vice-Presidente por el Capitan Mayor J. Antonio Muñoz en carta de 8 de Diciembre; que la Provincia de Cuenca ha proclamado su Independencia de España. y ha establecido una Junta gubernativa: que con el motivo de haberse acercado à la Ciudad de Quito la Expedicion enviada por la Junta Patriota de Guayaquil habian proclamado tambien su Independencia los Corregimientos de Ambato, Rio-bamba; Guaranda, y Tacunga, de los cuales se habian reunido 2000 hombres à las tropas libertadoras: y que estos estaban por el mes de Noviembre en el Pueblo de Machachi, 9 leguas de la Capital. El Capitan Muñoz acaba de llegar à la Buena-ventura con procedencia de Guayaquil, à donde arribó de su mision à Chile; esperamos dar noticia circunstanciada del resultado de esta mision, luego que el Gobierno reciba los partes é informes, que deben dirigirsele.

Podemos casi esperar, que el año de 20 tan feliz en combates favorables à la República, no haya concluido sin que en Quito se haya levantado el altar de la libertad. Colombia contará con su tercer Departamento, y la ganancia de este precioso territorio le aumentará el poder y recursos de que ha menester una Nacion.

Extractamos las detalladas noticias, que ha dado en Caiz el Señor Eusebio Borrero, Oficial de la antigua República, que habiendo sido hecho prisionero en la Campaña de 1812 ha

permanecido en Quito, y de allí ha escapado en Noviembre último, verificando su tránsito por Guayaquil. Dice que todas las fuerzas de que pudo disponer Aymerich en la Provincia de Quito al saber los sucesos de Guayaquil, fueron 800 hombres los cuales se diseminaron à guarnecer varios puntos: la opinion por la libertad en aquellos Pueblos toca en frenesi: dos mil paysanos mal armados conducidos por el Patriota Orellano se presentaron en el Egido de Quito, luego que se supo la revolucion de Guayaquil; pero nada pudieron lograr por la falta de armamentos: el 11 de Noviembre fueron sorprendidos los destacamentos que tenia el Enemigo en Tacunga, Ambato, y Rio-bamba: El Teniente Coronel D. Nicolas Lopez, el Capitan Don José María Gil, los Tenientes Ugalde, Mora, y Delgado con otros Oficiales del Ejército del Rey se pasaron al partido de los Independientes, y estan trabajando activamente contra los Enemigos: Don Jorge Ricaurte Corregidor de Ambato antes tan decidido por la causa de España fué de los primeros, que proclamó la libertad de su Patria: Calzada iba para Cuenca en calidad de preso, y sabiendo su revolucion, regresaba à Quito; en el Pueblo de Machachi fue sorprendido, y pudo salvarse por la sagacidad de su asistente, permaneciendo actualmente en Otavalo reducido à arresto. A los Oficiales Letamendi, y Urdaneta, que eran antes del partido del Rey, se les ha hecho Coroneles con motivo de la parte, que tuvieron en la revolucion de Guayaquil. En esta plaza hay una opinion bien decidida y universal por la libertad, de manera que es imposible que retornen à la antigua servidumbre. De Cauca se ha recibido el siguiente oficio.

“Capitanía General de Cuenca.—Las circunstancias, que ocupan à este Gobierno me privan de la satisfaccion de oficiar directamente al Excmo. Señor Bolivar comunicandole el plausible suceso, que ahora comunico à V. S. por lo que puede importar al progreso de las armas de la República en esas Provincias. Luego que tomé el mando de esta Provincia invité à las limitrofes à seguir nuestro exemplo; y hasta hoy lo han seguido los Corregimientos de Alausi, Guaranda, Rio-bamba, Ambato, y Tacunga, lo que debe influir en conmovier à Quito. Espero, que en Loxa, y Zaruma se haya practicado lo mismo. Generalizado el sistema de Independencia en toda la parte de la antigua Presidencia de Quito, y provistas estas Provincias, con Parques abundantes, trato de que à todo trance se forme una buena Expedicion para concurrir à la rendicion de Lima, si antes no se verificase.—Dios guarde à V. S. muchos años.—Cuenca Noviembre 18 de 1820.—1.º de su Independencia.—*JOSE MARIA VASQUEZ DE NOBOA.* Señor Don N. Santander, Segundo General del Ejército Libertador de Santafé.

El mismo Señor Noboa en Oficio de 7 de Noviembre, dice à S. E. el Vice-Presidente que en los dias 3, y 4 de aquel mes sucedió la transformacion de Cuenca en los términos, que aparece en seguida.

“Capitanía General Independiente de Cuenca. Considerando, que servirán de grande satisfaccion à V. S. los heroicos esfuerzos de esta Provincia hasta conseguir su Independencia de la Península, me apresuro à comunicarla à V. S. Los dias 3 y 4 del corriente fueron los de la mayor ignominia para los agentes del despotismo: en ellos vieron, que al valor nada se resiste, y convencidos de la impotencia de sus armas, y de que la sangre de los Patriotas derramada por ellos infructuosamente solo servia para electrizar à los que se habian decidido por la noble empresa de recobrar los derechos usurpados à sus mayores, se decidieron mal de su grado à la entrega del Cuartel, y à que reynase el órden, la union y alegria que forman el carácter de los Patriotas.

Hacer respetar del Visir de Quito estas insignias deprimidas por mas de 300 años es el anhelo de los Ciudadanos que tengo el honor de

mándar. cuya union al sistema, que V. S. protege hará efectiva la gloria de la Patria, que reconoce tantos héroes, quantos hijos abriga en su seno.—Dios guarde &c. &c.

¿ ¿ ¿ Y se guerra todavía persuadir, que la generosidad de los Pueblos Americanos en Colombia no está decidida por la Independencia de España. ? ?

RIO-HACHA.

Nuevas cartas confirman la noticia de que esta Provincia voluntariamente se ha unido al partido de la República. El año de 20 ha terminado felizmente: del Departamento de Cundinamarca no faltan por libertarse, sino las murallas de Cartagena y el Istmo de Panamá: 14 Provincias disfrutan ya de las ventajas de la Independencia. En el Departamento de Venezuela se han libertado las de Merida, Trujillo, y Barcelona, y con ellas tiene aquel Departamento 7 Provincias libres. Del Departamento de Quito no dudamos que estén igualmente libres ya todas sus Provincias, así como lo están Cuenca y Guayaquil. Si por el resultado de nuestros esfuerzos en este año hemos de aventurar nuestro calculo, bien podemos confiar, que continuandolos, veremos concluir el año de 1821 sin que en todo el inmenso territorio de Colombia quede ni un solo punto dependiente de otro Gobierno, que el de nuestra propia eleccion, ni un solo hombre armado contra nuestra Independencia.

Por avisos del Coronel Narvaez sabemos que los habitantes de los Pueblos de Rio-Hacha y Valle Dupar continúan sometiendo voluntariamente á la obediencia de la República y presentando armas y otros auxilios.

BOGOTA.

El 5 del presente vió esta Ciudad entrar al Libertador de Colombia, despues de haber concluido con el enemigo los gloriosos tratados de un armisticio y regularizacion de la guerra para lo futuro, de qué ya hemos dado cuenta al público. Estas medidas cubrirán he honor eterno al sabio Gefe que las ha adoptado y á la naciente República que marcha á su grandeza por las sendas de la justicia y la moderacion.

La presencia del inmortal Bolívar, semejante á la del Astro hermoso que brilla sobre nuestro Emisferio, produce por todas partes la salud y la vida, y su carrera puede compararse á las del Orinoco y del Magdalena que van virtiendo en sus orillas la fecundidad y la riqueza. Este pueblo y todos los del transito le han recibido con el mismo entusiasmo y demostraciones que quando acababa de cubrirse con los laureles de Boyacá. Nosotros vemos en este hombre singular no solo el autor de nuestra emancipacion, sino el conservador de la libertad, el augusto garante de los derechos del pueblo. Salve mil veces heroe magnanimo: Cui linamarca despues de deberos su existencia, se complace en saludaros con los nuevos títulos de FUNDADOR y CO-FUNDADOR DE LA REPUBLICA, y ningun mortal ha recogido á la vez tanta gloria !

ARMISTICIO.

Ha salido de esta Capital para el Sur el Teniente Coronel D. José Moles Comisionado por el General del Ejército Español para comunicar el armisticio en aquella parte. Por parte de nuestro Gobierno le acompaña el Coronel A Morales.

AVISO.

El Señor Luis Aury ha solicitado ser admitido al servicio de Colombia con los buques de su pertenencia; y S. E. el Libertador Presidente con fecha 11 del presente mes le ha negado su solicitud, previniendole salir con dichos buques de nuestro territorio.

PERU.

En carta de 8 de Noviembre pasado escrita en el Puerto de Ancon por un Gefe del Ejército del General San-Martin se comunica á S. E. el Libertador, que la revolucion de Guayaquil fué promovida y ejecutada en gran parte por los Oficiales Letamendi, Cordero, Urdaneta, y Villamil que pertenecian al Batallon 1º de Numancia del Ejército Expedicionario.

“La tropa de este Batallon reducida á 800 hombres que está de guarnicion en Lima se puso en comunicacion con el General San-Martin: la imprudencia de algunos Oficiales que se precipitaron á dar el golpe los ha conducido á una prision en el Castillo de San Felipe-Alzuru y Lucena son dos de las victimas.”

“El Vice-Almirante de Chile Lord Cochrane tomó al asalto el 5 de Noviembre á la Esmeralda, y sacó á debajo de las baterias de este Puerto una Fragata Española de guerra y dos cañoneras, habiendo echado á pique otra cañonera.”

La conducta de los Oficiales y tropa al servicio del Rey y la que han usado los Pueblos de Cuenca, Guayaquil y parte de los de Quito, demuestran evidentemente que la opinion general de los Americanos está decidida por la Independencia de su Patria y que es una impostura la de nuestros Enemigos el pretender persuadir al mundo que deseamos depender del Gobierno de España. Con hechos reales y positivos desmiente Colombia las imputaciones que se le hacen en el particular, y mientras se publican manifiestos y gazetas para probar que el deseo de la Independencia no es universal, el territorio de la República se ensancha por los esfuerzos de los Pueblos, y las tropas Independientes se refuerzan y aumentan con los Oficiales y tropas que abandonan voluntariamente el partido de España.

GUAYAQUIL.

Par las notas oficiales que pasará á V. S el Señor Capitan mayor C. J. A. Muñoz se impondrá V. S. de la situacion de esta plaza, y de la disposicion de toda la Provincia en sostener su Independencia. Nuestra situacion puede acelerar la suerte de esta parte de la América entre Popayan y el mar hasta la costa de Tumbes, especialmente cuan to Cuenca es ya libre, y cuando una Division protectora que remitimos á Quito está ya á las puertas de la Ciudad, y todas las provincias comarcanas respiran ya bajo los auspicios de la libertad:

Este Gobierno se apresura á poner en conocimiento de V. S. esta importante situacion por lo que debe influir en sus operaciones militares.—Dios y Libertad. Guayaquil Noviembre 22 de 1820.—Jose JOAQUIN DE OLMEDO Presidente de la Junta de Gobierno.—C. General del Ejército expedicionario de Colombia contra Quito.

REPRESENTACION.

Exmo. Señor.

Tengo el sentimiento de no haberme anticipado á manifestar á V. E. la indignacion con que los Oficiales y soldados del Batallon Albion hemos visto el negro procedimiento de la Legion Irlandesa. Abandonar la causa de la Independencia por falta de comodidades, es debilidad muy vergonzosa en un soldado Europeo; pero felizmente ha sido atacado el crimen de estos facciosos con la reprobacion general de todos los Ingleses que actualmente luchamos por la Libertad de Colombia. Con esto acabarán ellos la magnitud de su vicio, y llevarán sobre sí la doble ignominia de haber disgustado á sus Compatriotas, y de aprender, en vez de enseñar moderacion y sufrimiento en una República naciente.

Esta es la expresion de los Oficiales, y soldados que tengo el honor de mandar, y aunque V. E. conoce muy bien nuestros servicios, repetimos no obstante todas las protestas de adhesion á que da lugar el hecho reprobado, añadiendo que ninguna privacion nos hará faltar á nuestros compromettimientos, ni desistir por consiguiente de la lucha en que nos hemos empeñado voluntarios.—Dios guarde á V. E. muchos años, Popayan 26 de Diciembre de 1820.—Exmo. Sor.—El Comandante del Batallon de Albion JOHN MACKINTOSH.—Exmo Sor. Vice-Presidente de Cundinamarca.

EUROPA.

DECLARACION DE LOS SOBERANOS EN TROPPEAU.

Hamburgo Diciembre 28.—La siguiente declaracion es dirigida á los Gobiernos por los soberanos en Troppau, relativa á los asuntos de Napoles, y á los que tienen conexion con ellos. Esta pieza se entrego al senado de esta ciudad por el Ministro residente Austriaco, Baron Hadel.

“El trastorno del orden de cosas en España Portugal y Napoles ha provocado necesariamente los cuidados é inquietudes de las Potencias que combatieron la revolucion, y las han convencido de la necesidad de poner un freno á las nuevas calamidades de que la Europa está amenazada. Los principios que unieron las grandes potencias del continente á libertar el mundo del despotismo militar de un individuo descendiente de la revolucion, deben obrar contra el poder revolucionario que acaba de desarrollarse. Con este designio los soberanos reunidos en Troppau se atreven á esperar que llegaran á conseguir su objeto. Tomaran por sus guias en esta grande empresa los tratados que restauraron la paz á la Europa y han unido entre sí sus Naciones.

“Sin duda las Potencias tienen derecho de tomar en comun medidas generales de precaucion contra aquellos Estados, cuyas reformas engendradas por la rebelion son opuestas á los Gobiernos legitimos como lo ha demostrado ya el exemplo, especialmente quando el espíritu de rebelion se propaga en los Estados vecinos por agentes secretos. En consecuencia los Monarcas congregados en Troppau han arreglado entre sí las medidas que las circunstancias requieren, y han comunicado á las Cortes de Londres y de Paris su intencion dirigida al objeto deseado, bien sea por la mediacion ó bien por la fuerza. Con esta mira han invitado al Rey de las dos Sicilias á comparecer en Laybach, como conciliador entre su Pueblo extraviado y los Estados cuya tranquilidad está puesta en peligro por este estado de cosas; y como han resuelto no reconocer ninguna autoridad establecida por los sediciosos, solo con el Rey es con quien pueden conferenciar.”

“Como el sistema que ha de seguirse no tiene otro fundamento que los tratados ya existentes, no dudan del asenso de las Cortes de Paris y de Londres. El unico objeto de este sistema es consolidar la alianza entre los Soberanos; no aspiran á conquistas, ni á violar la independencia de otra Potencias. No se impedirán las mejoras voluntarias en el Gobierno. Desean solamente mantener la tranquilidad y proteger la Europa del azote de nuevas revoluciones, y precaverlas en quanto sea posible.

(Trinidad Gazette Febrero 28.)

ESPAÑA.

Madrid Diciembre 12.—Don José Maria Pando Encargado de Negocios de nuestra corte en Lisboa por fin ha conseguido hacer regresar á España baxo una buena escolta á D. José Maria Rodriguez Gefe del Estado Mayor del General Campana. Rodriguez que se habia refugiado en Portugal parece estar profundamente implicado en la ocurrencia de Cadiz, y se aguardaba solo su llegada para llevarla á su conclusion.

MAHON—MENORCA.

Noviembre 29.—Las Flotillas Inglesa y Holandesa están aqui todavía; pero la Española que esperabamos aun no ha llegado. Tenemos en nuestro Puerto un gran numero de buques pertenecientes á nuestros comerciantes cargados del Mar Negro, los cuales así como tambien los cargamentos de muchos otros que se aguardan, esperan obtener permiso de introducir en la Peninsula, como han solicitado. Esto parece ser muy racional; por que todas estas empresas se hicieron bona fide y mucho antes de saberse que las Cortes intentaban prohibir la importacion de granos extrangeros. Sino se accede á la solicitud, muchos comerciantes quedaran arruinados.

Madrid 1 de Enero.—Se asegura que la diputacion permanente de las Cortes se ha reunido antier para deliberar sobre los negocios de Napoles. La noticia de la proxima partida de S. M. Siciliana ha hecho una grande impresion en el espíritu de nuestros hombres publicos.

La noche del 27 al 28 del mes ultimo el cafe de Malta se habia cerrado, y la casa estaba cerrada de Tropas. El Pueblo se ha reunido en

masa, pidiendo con grandes gritos que le abriesen las puertas. Entonces el Alcalde se presenta y haengo al pueblo para restituirlo al orden y a la moderacion. En fin las puertas se han abierto, y ha tenido lugar la sesion de los Patriotas. Los oradores se han desencadenado contra el Ministerio, y han concluido por presentar un pedimento dirigido al Rey, ya revestido de muchas firmas a las quales se han agregado otras nuevas. En esta instancia que se presentara al Rey por conducto de la municipalidad se pide la separacion de los Ministros.

La noche del 28 al 29 ha habido tambien sesion en el Cafe de Malta: ha durado hasta las diez y media de la noche, y muchos oradores que han subido a la Tribuna, han persistido en la opinion que habian emitido la noche antes.

La noche del 29 al 30 ha estado cerrado el Cafe de Malta: tropas de caballeria se han apostado cerca de la Red de Sta Lucia.

Antier 30 de Diciembre el Gefe Politico ha hecho fixar una proclama dirigida a los habitantes de Madrid. En ella se dice "que los enemigos de la constitucion, viendo la imposibilidad de destruir un orden de cosas que coimaba los votos de todos los buenos Españoles, habian imaginado recurrir a la intriga para acertar, y que precisamente en las reuniones politicas era donde se procuraba sembrar la discordia y abrir un libre a las pasiones: que para hacer cesar los abusos cuyas consecuencias no podian menos de ser funestas a la libertad, el Gobierno se habia visto obligado a tomar medidas energicas las quales no podian impedir que los buenos fuesen confundidos con los perversos: en fin que las leyes dadas debian ser executadas, &c. &c."

El mismo dia, 30 de Diciembre el monumento de la constitucion ha sido puesto con la mayor pompa en la Puerta llamada de Toledo, y la espada magnifica fabricada en Inglaterra se ha entregado solemnemente al General Quiroga.

TRANSITO AL OCEANO PACIFICO.

(Continuacion del número anterior.)

2º. El Istmo de Darien, ó como usualmente se llama, de Panama, es la Seccion del Continente Americano la mas celebrada entre los Geografos, Autores y proyectistas como el punto en que los dos oceanos pueden unirse por medio de un canal con mayor facilidad que en ningun otro lugar. El Gobierno Español en diferentes tiempos se ha esforzado en obtener exactas descripciones del Istmo, y al efecto se han empleado Yngenieros de eminencia y habilidad. Algunas de las relaciones que se hicieron oficialmente sobre este asunto contienen los mas extravagantes informes, como son, que excavando un canal de cerca de doce leguas siguiendo el curso de las barrancas al pie de las montañas puede abrirse un pasage tan ancho como el estrecho de Gibraltar desde la bahia de Panama a las aguas navegables de Cruces ó Chagre. Otros han asegurado que semejante comunicacion por agua no puede conseguirse sino con represas y cañerias que pasen por una elevacion de quatrocientos pies a lo menos. Sin embargo todos estos relatos convienen en un punto y es que por un buen camino de Panama al embarcadero sobre el Rio Cruces, pueden transportarse en carros efectos de cualquier clase ó peso y como la distancia es solo de cerca de veinte y tres millas, este lugar suministraría sin duda una ruta mas rapida y corta entre los dos oceanos que ningun otro aun señalado.

Durante la Administracion de Guillermo Pitt, se le presentaron varios proyectos dirigidos a demostrar la posibilidad de abrir un canal por el Istmo bastante ancho y profundo para admitir buques del mayor tamaño; y es bien sabido que este Estadita hablaba frecuente mente entre sus amigos con entusiasmo sobre el asunto y que constituia una de las grandes consideraciones en su animo quando formaba

sus planes para la emancipacion de la America Española.

Hasta el año de 1810 los Autores de la Revista de Edimburgo parece que conservaban la misma opinion, por que en el numero de Enero de aquel año hallamos las siguientes observaciones.

"Al enumerar empero, las ventajas de una naturaleza comercial que seguramente resultarian de la emancipacion de la America del Sur, aun no hemos mencionado la mayor quiza de todas, el mas asombroso suceso probablemente en favor de la pacifica comunicacion de las Naciones que las circunstancias fisicas del Globo presenta: al arroyo del hombre, quiero decir la formacion de un pasage navegable al traves del Istmo de Panama, la reunion de los Oceanos Atlantico y Pacifico. Es notable que esta magnifica empresa fundada en consecuencias tan importantes al genero humano, y acerca de la qual se sabe tan poco en este pais lejos de ser un proyecto romancesco y quimerico es no solo practicable sino fácil." El escritor pasa a indicar los medios con que puede efectuarse esta grande obra, y luego se lanza en un detall de las ventajas que resultarán al mundo comercial y civilizado de acercar mas el Asia a la Europa &c.

Con desconfianza nos aventuramos a combatir opiniones en anadas de tan respetable fuentes; pero todos los detalles dirigidos a aclarar a tan importante é interesante question deben ser aceptables.

Hemos obtenido conocimiento sobre este asunto de respetables individuos de Cartagena y Jamaica, que visitaron el Istmo con miras comerciales ó con el expreso objeto de un examen personal de las facilidades ó dificultades de abrir un navegable canal de queranto sehabla. Espues de presumir que son correctas las noticias derivadas de tales personas. Tambien hemos examinado cuidadosamente las observaciones de Guillermo Walton Esq. de Londres sobre este asunto publicadas en el quinto y sexto numero del diario Colonial de Marzo y Junio de 1817, y como las reflexiones de M. Walton se han fundado tambien sobre investigacion personal durante una visita que hizo a Panama, juzgamos sus opiniones dignas de grande atencion especialmente quando todas sus obras sobre la America del sur son caracterizadas por la liberalidad y llevan la impresion de su ardiente adhesion a la causa de una racional libertad, y su conseqente deseo de promover y extender la comunicacion comercial entre el antiguo y el nuevo mundo.

El Rio Chagre desagua en el Oceano Atlantico cerca de la latitud de 9º 18' mort. y 80º 35' longitud oeste y es navegable para botes (o grandes bongos), cerca de veinte leguas hasta la ciudad de Cruces: la barra a la entrada del Rio no admite el paso de un buque que cale mas agua de diez pies. La corriente del rio en ciertas estaciones es extremadamente rapida de suerte que los botes a veces estan quince ó veinte dias para llegar a Cruces pero esta desventaja puede remediarse por buques de vapor.

Una cadena de montañas que Humboldt considera una prolongacion de los Andes de Nueva Granada corre por entre el Istmo siguiendo la curvatura de la costa y es flanqueada por otros elevados cerros que se levantan por ambas partes. El camino de Cruces a Panama sesga al rededor de las faldas de estos cerros ó un poco a lo largo de su basa central. Suponiendo abierto un canal al pie de estos cerros siguiendo las sinuosidades de las barrancas seria necesario que el Yngeniero hiciese uso de arcos en algunos lugares, y de pasages subterranos en otros a fin de lograr un nivel é igualmente tendria que conducir el canal sobre una elevacion de algunos centenares de pies. Pero aun admitiendo que el ingenio y trabajo humano superase los obstaculos fisicos, y que se completase un canal desde Cruces a Panama, encontramos sin

embargo en este ultimo lugar un impedimento que creemos firmemente ser insuperable.

(Continuará.)

CONGRESO DE COLOMBIA.

Las Provincias de Cundinamarca han hecho las siguientes elecciones para el futuro Congreso General conforme al Reglamento de la materia.

(Continuacion del número anterior.)

LA DE BOGOTA EN 25 DE SEPTIEMBRE.
Al Dr. José Miguel Pey Superintendente de la Casa de Moneda.
Al Dr. Leandro Egea Asesor de la Superintendencia Gral.
Al General de Brigada José María Vergara.
Al Dr. Domingo Tomás Burgos-Eclesiástico.
Al Dr. Ignacio Sau Miguel Letrado.

SUPLENTE.

Al Dr. Nicolas Ballen de Guzman Ministro del Tribunal de Justicia.
Al Dr. Policarpo Uricoechea.
Al Dr. Bernardino Tovar Gobernador Politico del Socoro.
Al Dr. Manuel María Alvarez Letrado.
Al Dr. Tiburcio Echeverría, Gobernador Politico de la Provincia.

LA DEL SOCORRO EN 14 DE NOVIEMBRE.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente General Francisco de Paula Santander,
Al Dr. Vicente Azuero Letrado.
Al Dr. Diego Fernandez Gomez.
Al Dr. Manuel Campos Eclesiástico.
Al Dr. Bernardino Tovar Gobernador Politico de la Provincia.

SUPLENTE.

Al Dr. Francisco Soto Gobernador Politico de Pamplona.
Al Dr. Tiburcio Echeverría Gobernador Politico de Bogotá.
Al Dr. Alejandro Osorio Secretario de la Guerra del Departamento.
Al Dr. José María Esteves Eclesiástico.
Al Dr. Joaquin Plata Letrado.

(Continuará.)

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS:

Desde el 3 de este mes hasta la fecha.

Marzo 13. Goleta Nacional *Nicolasa*, Capitan Francisco Velis de Trinidad con Mercancias.
14. Goleta Española *Joséfa*, Capitan Don Pedro Juan Gibert de Cumaná con sal.
18. Guayro Nacional *San Antonio*, Patron Luis Faxardo de Trinidad con Mercancias, rom y herramientas.
19. Balandra Nacional *Carmen*, Capitan José Antonio Bracho de Trinidad con Mercancias y rom.
22. Balandra Española *Atlagracia*, Capitan Don José Damasio de Cumaná con sal.
26. Goleta Nacional *Maria Luisa*, Patron Ce. re Guilland de Trinidad con mercancias.
id. Goleta Nacional *Libertad*, Capitan Julian Damian de Trinidad con mercancias y rom.
30. Goleta Nacional *Margarita*, Capitan José Hernandez de Trinidad con Bacalao, clavazon y mercancias.

SALIDAS:

Marzo 5. Goleta Americana *Betsy Ann*, Capitan Guillermo Marckley para Norte America con frutos del pays.
id. Bergantin Ingles *Peggy*, Capitan Search para San Tomas con frutos del Pays.
16. Goleta Nacional *Estrella*, Capitan Juan Blancas para Trinidad con ganado, mulas y cables de Rio-Negro.
id. Goleta Inglesa *Monserrate*, Capitan Mackensie para Trinidad con ganado y cables de Rio-Negro.
31. Goleta Nacional *Estrella*, Capitan Joaquin Machado para Colonias con cueros y ganados.
Angostura Marzo 31 de 1821.—El Capitan de Puerto.— José Tomas Machado.

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Nacidos y bautizados desde el 3 de este mes hasta la fsta
Varones.....12 Hembras.....11

CASADOS.....4

MUERTOS.

Varones	Hembras
1 de un dia.	1 de un año.
1 de un mes.	1 de 22 años soltera.
1 de 5 años	1 de 20 id. id.
1 de 3 meses.	1 de 13 id.
1 de 2 dias.	1 de 40 id.
1 de 3 años.	
1 de 60 id.	5
1 de 20 id.	

8

ANGOSTURA:

Impreso por TOMAS BRADSHAW, Impresor del Gobierno. Plaza de la Catedral.